

BIENVENIDOS

CONTENIDO Y EFECTOS DEL CONTRATO

Prof. Francisco González Hoch y Francisco Alvarado García

Semestre Otoño, 2025

Bienvenidos a Civil II: “Contenido y efectos del contrato”. A continuación, se expone una referencia a los objetivos académicos, método y aspectos administrativos más importantes del curso. **Se insta a los estudiantes a leer íntegramente los siguientes once (11) puntos, previo a la inscripción de esta asignatura y periodo de cambios y renunciaciones.**

1. Objetivos. El objetivo general de este curso es que los alumnos aprendan a pensar en torno a reglas y principios del derecho de civil. El curso supone también el análisis y estudio de diversas normas legales.

Se espera que al término de este curso los estudiantes sean capaces de: (a) conocer y comprender críticamente el derecho de los contratos; (b) profundizar e identificar con claridad el contenido de los contratos; (c) explicar con precisión nociones fundamentales del derecho de las obligaciones; (d) resolver casos prácticos y analizar jurisprudencia; (e) entender en concreto las fuentes, clasificaciones, efectos y extinción de las obligaciones; e (f) interiorizar en términos generales los remedios contractuales que existen frente al incumplimiento.

2. Contenido.

A. LAS PARTES

- Principio de fuerza obligatoria de los contratos.
- Efecto relativo de los contratos.
- Efecto de los contratos frente a terceros.

B. CONTENIDO DEL CONTRATO

- Conceptos de contrato, obligación y prestación.
- Contenido obligacional del contrato.
 - o Régimen jurídico de las obligaciones contractuales.
 - Dar, hacer y no hacer.
 - De especie y de género. Obligaciones de dinero y operaciones de crédito.

- De ejecución inmediata, diferida y tracto sucesivo.
- De medios y de resultado.
- Mancomunadas, solidarias e indivisibles.
- Puras y simples, modales.
- Modalidades convencionales.
 - Cláusulas de modalidad en sentido estricto: plazo, modo y convención.
 - Cláusulas de asignación de riesgos; v.gr., fuerza mayor, *hardship*.
 - Cláusulas de garantía; v.gr., cauciones reales y personales.
 - Cláusulas de terminación; v.gr., pactos comisorios, término anticipado.
- Interpretación, integración y prueba del contrato.
 - Conocimiento y determinación de la voluntad común.
 - Contenido implícito del contrato.
 - Normas de interpretación e integración: reglas legales y rol de la buena fe.
 - Prueba del contrato y de su contenido obligacional.

C. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Modificación convencional; v.gr., novación, cesión y dación en pago.
- Modificación legal.
- Modificación judicial.

D. INEFICACIA CONTRACTUAL POR CAUSA SOBREVENIDA

- Inoponibilidad.
- Caducidad.
- Resciliación.
- Caso fortuito: pérdida de la cosa debida.
- Prescripción.

E. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN CONVENCIONAL

- Pago.
 - Partes.
 - Objeto.
 - Modalidades.
- Transacción.
- Otras formas de extinción.
 - Remisión.
 - Compensación.
 - Confusión.

F. INTRODUCCIÓN A REMEDIOS CONTRACTUALES

- Incumplimiento contractual: concepto y modalidades.
- Nociones generales de remedios.

- Acción de cumplimiento específico y ejecución forzada. Caso del cumplimiento imperfecto.
- Acción resolutoria.
- Indemnización de perjuicios. Requisitos, autonomía y efectos.
- Excepción de contrato no cumplido y teoría de los riesgos.
- Derechos auxiliares del acreedor.

En suma, en términos generales, se abordarán los siguientes contenidos: (a) contenido y sujetos de la relación contractual; (b) interpretación e integración de los contratos; (c) efectos de los contratos y su modificación; (d) régimen general de las obligaciones: concepto, fuentes, elementos, modalidades, clasificaciones y efectos; (e) ineficacia contractual y los modos de extinguir las obligaciones; y (f) remedios contractuales.

3. Método. El curso contempla estudio personal, clases presenciales, seminarios de investigación, análisis de casos y fallos con ayudantes, y controles de lectura. Cada actividad tiene una función específica, complementaria entre sí.

4. Evaluación. El curso contará con los siguientes tipos de evaluaciones: (i) controles de lectura; (ii) seminarios / trabajos escritos breves, y su respectiva participación personal en sesiones de trabajo con ayudantes; (iii) prueba parcial; y (iv) examen. **Todas las evaluaciones son presenciales.**

i. **Controles de lectura.** Se realizarán seis (6) controles de lectura cuyas fechas se fijarán durante la primera semana de clases. En ellos se evaluará la comprensión lectora de la bibliografía obligatoria del curso y algunos contenidos relevantes. **No se repetirán controles ni se modificarán sus fechas, ni individual ni colectivamente.** Precisamente, para enfrentar eventuales problemas existe la posibilidad de eliminar la nota de dos controles sin expresión de causa. **El horario de los controles será a las 8:00 AM de la fecha señalada (antes de clases).**

- i. Control 1: 21/03.
- ii. Control 2: 04/04.
- iii. Control 3: 29/04.
- iv. Control 4: 16/05.
- v. Control 5: 30/05.
- vi. Control 6: 06/06.

ii. **Seminarios.** Se realizarán cuatro (4) trabajos de investigación, cuyas fechas se fijarán durante la primera semana de clases, los que se centrarán en la resolución de casos y análisis de jurisprudencia. Éstos serán subidos a “Material Docente” con **una semana de anticipación** a la fecha fijada para su entrega, la cual deberá hacerse en la sección “Tareas” de UCursos. Se les asignará a todos un grupo, liderado por un ayudante de la cátedra, con quien trabajarán, en

conjunto con otros integrantes del curso, durante cuatro (4) sesiones orales (una para cada seminario entregado) la discusión crítica de lecturas, el análisis de casos y la preparación de trabajos de investigación. El seminario permite, así, un grado de participación personal directa imposible en clases. **Esta actividad es de participación obligatoria y no podrá ser reemplazada por otra.** No se podrá eliminar la nota de ninguno de estos trabajos. La nota total del seminario se calcula de la siguiente manera: trabajo escrito 60%, participación oral 40%.

Los seminarios buscan promover la investigación de los estudiantes, por ello es de su naturaleza que se toquen temas que no fueron necesariamente vistos en clases, pero que son de importancia, no solo en aspectos académicos, sino que también útiles para la futura vida laboral.

Dada la naturaleza investigativa de los seminarios, se espera que los alumnos dediquen tiempo a la búsqueda de bibliografía externa a los materiales que otorga la cátedra, abarcando así doctrina y jurisprudencia. Sobre este punto habrá requisitos básicos de admisibilidad del trabajo escrito, los cuales serán informados oportunamente. **Los trabajos son estrictamente individuales;** cualquier caso de copia o plagio será sancionado con eliminación del curso u otra sanción equivalente.

- i. Entrega 1: 28/03.
 1. Se sube a U-Cursos: 21/03.
 2. Sesiones orales: 31/03-04/04.
 - ii. Entrega 2: 22/04.
 1. Se sube a U-Cursos: 15/04.
 2. Sesiones orales: 23-25/04; 28-29/04.
 - iii. Entrega 3: 09/05.
 1. Se sube a U-Cursos: 02/05.
 2. Sesiones orales: 12-16/05.
 - iv. Entrega 4: 23/05.
 1. Se sube a U-Cursos: 16/05.
 2. Sesiones orales: 26-30/05.
- iii. **Prueba parcial.** Se realizará una prueba parcial escrita en que se evaluarán los contenidos del curso (clases, seminarios y controles de lectura), privilegiando su análisis crítico y reflexivo sobre la base de casos prácticos y preguntas de análisis.
- i. Fecha ordinaria: 15/04.
 - ii. Fecha extraordinaria: 10/06.

iv. **Examen oral.** Al finalizar el curso se realizará un examen oral que abarcará todos los contenidos vistos en clases.

- i. Fecha ordinaria: 23/06.
- ii. Fecha extraordinaria: 17/07.

5. **Ponderación de las evaluaciones.** La nota final del curso se calculará de la forma indicada en la siguiente tabla:

Promedio de las 4 mejores notas de los 6 controles de lectura	30%	Nota de presentación 60% de la nota final
Promedio de los 4 seminarios (Trabajos escritos y participación oral activa)	40%	
Prueba parcial	30%	
Examen oral	40% de la nota final	

6. **Participación en clases.** Existe un requisito obligatorio de un 70% de participación en clases. El 30% restante es para inasistencias por cualquier motivo, incluyendo enfermedades, viajes, compromisos o cualquier otra razón. Quien no cumpla con este requisito no estará autorizado a rendir el examen. **Siempre se debe asistir teniendo a la mano una versión impresa del Código Civil.** Se valora y considera de especial manera la participación y el mérito en las preguntas, respuestas y comentarios que realicen los alumnos durante las clases; los mejores alumnos podrán aspirar a tener un siete en la nota final.

7. **Prohibición de realización simultánea de otras actividades durante clases.** Las clases universitarias requieren un 100% de concentración para ser productivas. Para evitar distracciones, se prohíbe estrictamente durante clases cualquier otra actividad simultánea, como hablar por teléfono, usar Google, WhatsApp, Instagram, TikTok, Netflix, Amazon, Facebook, Threads, Twitter (X), o cualquier otra aplicación o medio tecnológico o impreso. El Código Civil deberá tenerse siempre en papel, y no en un medio electrónico.

8. **Alta exigencias de este curso.** Este curso está diseñado con un método pedagógico de educación continua intensiva, que requiere muchas horas de preparación, lectura y escritura, además de las clases. **Si a Ud. no le acomoda o no acepta las reglas anteriores, se le recomienda respetuosamente no inscribir esta asignatura o cambiarse de cátedra al inicio del curso.** Para efectos que los estudiantes puedan tomar una decisión informada, se pondrán a su disposición el calendario de actividades y los materiales de lectura respectivos durante la primera semana de clases. **El estudiante que permanezca en el curso después de la primera semana**

se entenderá que aceptó voluntaria y expresamente las reglas, fechas y sistema de evaluación propuesto para este curso.

- 9. Comunicación con el profesor, instructor o ayudantes.** Las y los estudiantes están sinceramente invitados a plantear sus preguntas, inquietudes o sólo a conversar conmigo o con los ayudantes. Por favor, primero contactar a su ayudante y, si éste no puede solucionar la consulta o el problema, contactar al coordinador de la cátedra: **Felipe Carmona**. Si este no contesta, contactarme a mí. Siempre pueden contar conmigo, pero ruego entender que no puedo contestar todos los emails de inmediato.

- 10. Calendario de evaluaciones.** El calendario de evaluaciones será entregado, en lo posible, dentro de la primera semana de clases.

- 11. Bibliografía.** No existe texto único obligatorio. Pero sí tienen carácter de obligatorias las lecturas entregadas por el equipo docente, las cuales serán puestas a disposición del curso durante la primera semana de clases. Los interesados pueden consultar también jurisprudencia seleccionada y las lecturas complementarias que forman parte del curso.

FGH/01.03.2025